



ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA UTILIZACIÓN DE BARRAS DE CONTROL MARATHON DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE REVISIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD, DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

Con fecha 19 de noviembre de 2014, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) (nº de registro de entrada 18128) la solicitud presentada por el titular de CN Cofrentes de autorización de la modificación de diseño para utilización de barras de control MARATHON (MARATHON Ultra) de última generación que suministra General Electric-Hitachi (GEH) y aprobación de la modificación correspondiente del Estudio de Seguridad (ES). La propuesta se ha presentado de acuerdo con la Instrucción del CSN IS-21 sobre requisitos aplicables a las modificaciones de diseño en las centrales nucleares y la Orden Ministerial de fecha 10 de marzo de 2011 por la que se concedió a la central la Autorización de Explotación en vigor.

El titular presenta esta solicitud de autorización de modificación de diseño al objeto de sustituir progresivamente, a partir del próximo ciclo 21, las barras de control de la central, conforme se acercan al final de su vida útil, por el nuevo modelo de barras de control MARATHON Ultra, que incorpora mejoras de diseño que las hacen más resistentes a la aparición de grietas que las actualmente utilizadas. El titular presenta la solicitud de aprobación de los correspondientes cambios al ES al objeto de actualizar el mismo en base a la anterior modificación de diseño.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 15 de julio de 2015, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión del Estudio de Seguridad contemplada en el documento Nº 14/02 Rev. 0, una vez aprobada formará parte de la revisión que corresponda del Estudio de Seguridad de la central nuclear Cofrentes.

Madrid, a 15 de julio de 2015

EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID